

61.399/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de resolución a recurso de reposición número 4/637-08 (Servicio de Régimen Jurídico), interpuesto por Don Gregorio Ruiz Parra contra acto de este Organismo recaído en expediente sancionador 378/07/AB.**

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla, en cumplimiento del apartado 5 del citado artículo, por el presente anuncio se notifica a Don Gregorio Ruiz Parra, con último domicilio conocido en calle Cerro Inhiesta número 3, Lagunas de Ruidera, de Ossa de Montiel, Albacete, el acto siguiente:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de este Organismo de fecha 20-02-08 recaída en el expediente sancionador de referencia.

Contra la citada resolución podrá interponerse recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura o ante el del mismo orden jurisdiccional en cuya circunscripción tenga su domicilio el interesado, en el plazo de dos meses contados a partir de la notificación de la presente resolución, en la forma establecida por los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

El texto completo puede ser solicitado por el interesado a la Secretaría General de este Organismo, en Badajoz, Avenida Sinforiano Madroño, 12.

Badajoz, 22 de octubre de 2008.—El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.

61.531/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de Incoación y Pliego de Cargos relativo al expediente sancionador tramitado por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar la notificación de Incoación y Pliego de Cargos, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado; motivo de infracción; término municipal.

0174/08-CO; Puertas Polisur, S.L.; NIF/CIF B-14514384; vertidos incumpliendo autorización; T.M. Lucena (Córdoba).

Sevilla, 22 de octubre de 2008.—El Comisario Aguas, Javier Serrano Aguilar.

61.532/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de Trámite de Audiencia, relativos a expediente sancionador tramitado por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar la notificación de Trámite de Audiencia, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del

contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado; motivo de infracción; término municipal.

055/08-CA; C.P. Urbanización Las Encinas; N.I.F./C.I.F.: E-41232042; Vertidos contaminantes sin autorización; T.M. Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Sevilla, 22 de octubre de 2008.—El Comisario Aguas, Javier Serrano Aguilar.

61.582/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre notificación de resolución del recurso de reposición número R7/244 (Servicio de Régimen Jurídico), interpuesto por doña María Inés del Boca, frente a resolución del recurso de reposición del expediente sancionador D-28782.**

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a doña María Inés del Boca, el acto siguiente:

«La Presidencia ha resuelto desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña María Inés del Boca, frente a la resolución de esta Confederación de fecha 2 de marzo de 2007. Lo que se comunica, haciéndose saber que la presente resolución definitiva en la vía administrativa, puede ser recurrida ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación.»

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Secretaría General de este Organismo, sita en Avenida de Portugal número 81, 28071 Madrid.

Madrid, 22 de octubre de 2008.—El Secretario General, Juan Sanabria Perez.

61.689/08. **Anuncio de la Secretaría de Estado de Cambio Climático sobre la apertura del período de información pública para la asignación individualizada de derechos de emisión.**

La Secretaría de Estado de Cambio Climático anuncia la publicación en la página web del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ([http://www.mma.es/portal/secciones/cambio\\_climatico/](http://www.mma.es/portal/secciones/cambio_climatico/)) de la propuesta de asignación individualizada de derechos de emisión a un grupo de instalaciones consideradas como nuevos entrantes en el marco del Plan Nacional de asignación de derechos de emisión 2008-2012.

La publicación de estas propuestas de asignación de derechos de emisión se realiza a fin de someterla a información pública de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Las observaciones se remitirán preferiblemente a la cuenta de correo electrónico participacion-infopna2008@mma.es, habilitada específicamente para el cumplimiento de este trámite o mediante escrito dirigido a la Secretaría de Estado de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, presentado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo de presentación de observaciones comienza el día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOE y finalizará después de veinte días hábiles contados a partir de dicha fecha.

Madrid, 24 de octubre de 2008.—La Secretaria de Estado de Cambio Climático, Teresa Ribera Rodríguez.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

61.261/08. **Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa para la ejecución de las obras del «Proyecto de acondicionamiento de la presa de Almansa. Línea aérea eléctrica de media tensión de 20 KV. T.M. de Almansa (Albacete)». Clave: 08.F32.058/2111 (FEDER 11).**

Mediante Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar de 1 de agosto de 2006, se aprobó el Proyecto de Acondicionamiento de la Presa de Almansa, el cual se encuentra incluido en el Anexo II de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

En el proyecto de referencia se contempla la instalación de una línea eléctrica de media tensión a lo largo de 403 metros lineales instalada sobre cuatro postes de doce metros de altura aproximadamente colocados sobre apoyos que ocupan una superficie de 4 m<sup>2</sup> cada uno de ellos.

La citada línea es necesaria para dotar de energía eléctrica a las compuertas del desagüe de fondo y demás instalaciones de la presa.

Mediante acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 12 de septiembre de 2008 se ha declarado la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la instalación de la referida línea eléctrica.

En cumplimiento del artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados, en el Ayuntamiento de Almansa, en el día y la hora que se indica en el anexo 1 de este documento para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto de bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almansa y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titulares desconocidos o con domicilio ignorado. Cofinanciación prevista con cargo al fondo Europeo de desarrollo regional (FEDER 2000-2006-Medida 3.2).

### ANEXO I

*Relación de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa por el proyecto de acondicionamiento de la presa de Almansa.*

Línea aérea eléctrica de media tensión de 20 KV. T.M. de Almansa (Albacete). Clave: 08.F32.058/2111 (FEDER 11).

Día/mes: 17/11. Hora: 10:30. Finca: 1L. Polígono: 56. Parcela: 5601.

Datos de los propietarios: Juan Fortea Atance, C Conde Valle San Juan, 3, 30004 Murcia; Diego Irlas Rocamora, C/ Rosario 2-8, 02001 Albacete; Francisco Javier Torres Martínez, Avda. Primado Reig, 78-5-10, 46010 Valencia; Juan Ángel Consuegra Magaz, Avda. General Marvá, 11-7-dcha, 03005 Alicante; Agustín Llorente Martín, Pza. Gabriel Lodares, 4-7-F, 02002 Albacete. Afección: Vuelo-Long; 403 ml. Ancho; 5,99 ml, Sup. 2.416 m<sup>2</sup>. Apoyos- N.º apoyos; 4, Superficie apoyo; 4 m<sup>2</sup>, Superficie total expro; 16 m<sup>2</sup>. Servidumbre-superficie total; 2.416 m<sup>2</sup>.

Valencia, 14 de octubre de 2008.—El Presidente, Juan José Moragues Terrades.